

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de la Unidad Responsable del Programa (URP)
<b>2026</b>	27/03/2026	Secretaría de Educación del Estado de Morelos
<b>Nombre del programa:</b>		<b>Dependencia:</b>
Programa de Atención Directa a la Escuela (PADE), Morelos		Dirección de Planeación Educativa del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos

**Antecedentes:**

Con fecha 30 de noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 19/11/18 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa (LINEAMIENTOS), los cuales establecen en su numeral 1.1 que el referido Programa tiene como objetivo general, generar condiciones, mediante la transferencia de subsidios federales, para que las escuelas públicas de educación básica, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del mismo, cuenten con recursos financieros que les permitan fortalecer su autonomía de gestión. ACUERDO NÚMERO 19/11/18 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DIRECTA A LA ESCUELA.

La autonomía de gestión, permite que las escuelas tengan más capacidades, facultades y recursos: plantillas de maestros(as) y directivos fortalecidos, liderazgo directivo, trabajo colegiado, menor carga administrativa, infraestructura digna, acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, conectividad, un presupuesto propio, asistencia técnico-pedagógica de calidad, y mayor participación de los padres y madres de familia.

La SEP consideró necesario que el PRE transite a una nueva etapa en la que asuma las prioridades de atención directa a las escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria que forman parte de la educación básica, motivo por el cual pasa a denominarse Programa de Atención Directa a la Escuela.

En términos del artículo 2 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, el Estado prioriza el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación, para tal efecto garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional.

Anteriormente el programa PADE estaba alineado a el Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024 , el cual prevé como objetivo estratégico 3.6 el garantizar una educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad, incorporando la estrategia 3.6.1 que prevé atención y desarrollo en la primera infancia, y educación preescolar de calidad y con equidad, a fin de estar preparados para la enseñanza primaria y la estrategia 3.6.2 que busca brindar atención educativa integral para que todas las niñas y los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, equitativa y de calidad; Una vez que el nuevo plan estatal de desarrollo 2025-2030 se encuentre aprobado y publicado se actualizará su alineación a este.

Es importante mencionar que diversas instituciones educativas tienen necesidad de inyección de recursos para con ello tener una operatividad efectiva del servicio educativo, para esto, se ha establecido la estrategia de brindar atención educativa equitativa y de excelencia para que las niñas, niños y adolescentes mejoren su desempeño académico y obtengan resultados de aprendizaje relevantes y pertinentes por medio de la acción conjunta de sociedad y gobierno para una participación activa de las personas responsables de los Centros de Trabajo y los Consejos Escolares de Participación Social. Esta acción conjunta propicia el fortalecimiento de los Consejos Escolares de Participación Social.

El Programa de Atención Directa a la Escuela (PADE), Morelos, busca fortalecer la formación y actualización continua del personal docente; agentes educativos y con funciones directivas y el mejoramiento de las instalaciones educativas por medio de acciones de mantenimiento escolar.

Es el medio instrumentado para atender el rezago en ciertas áreas que inciden en la excelencia y equidad en el acceso a las actividades educativas. Por lo anterior, el PADE Morelos buscará canalizar recursos a los planteles con necesidades

de infraestructura básica, recursos orientados a que les permita abonar en la garantía que tiene a cargo este descentralizado de brindar el derecho humano a la educación en espacios dignos para las y los alumnos inscritos.

A continuación, se describen los montos autorizados en los últimos 8 ejercicios fiscales desde el cambio de programa a PADE.

2019 con un monto de \$6,850,000	Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5687 de 20 de marzo del 2019.
2020 con un monto de \$6,850,000	Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5899 del 31 de diciembre del 2020.
2021 con un monto de \$6,850,000	Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5899 del 31 de diciembre del 2020.
2022 con un monto de \$6,850,000	Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5899 del 31 de diciembre del 2020.
2023 con un monto de \$6,850,000	Periódico oficial Tierra y Libertad No. 6155 del 29 de diciembre del 2022.
2024 con un monto de \$6,850,000	Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 6267 del 29 de diciembre del 2023.
2025 con un monto de \$7,192,500	Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 6382 del 31 de diciembre del 2024.
<b>2026 con un monto de \$7,480,200</b>	Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 6502 del 16 de diciembre del 2025.

#### Descripción del Problema Público:

Los planteles educativos correspondientes al nivel de educación básica, en su mayoría, no disponen aún de las condiciones adecuadas para atender de manera integral a estudiantes que presentan alguna discapacidad o se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esta problemática se agrava debido a los daños significativos que sufrieron muchas de estas instalaciones como consecuencia del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017. Es importante señalar que, al día de hoy, algunos de dichos planteles no han sido completamente rehabilitados y continúan en un estado que no garantiza un entorno adecuado para el desarrollo de actividades escolares.

Como resultado de estas circunstancias, los estudiantes, particularmente aquellos que forman parte de comunidades educativas con altos índices de rezago académico o que están ubicadas en localidades catalogadas como de alta o muy alta marginación, enfrentan ambientes que no favorecen su proceso de aprendizaje. Esta situación constituye un desafío significativo para asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación de calidad en espacios seguros y propicios para su desarrollo integral.

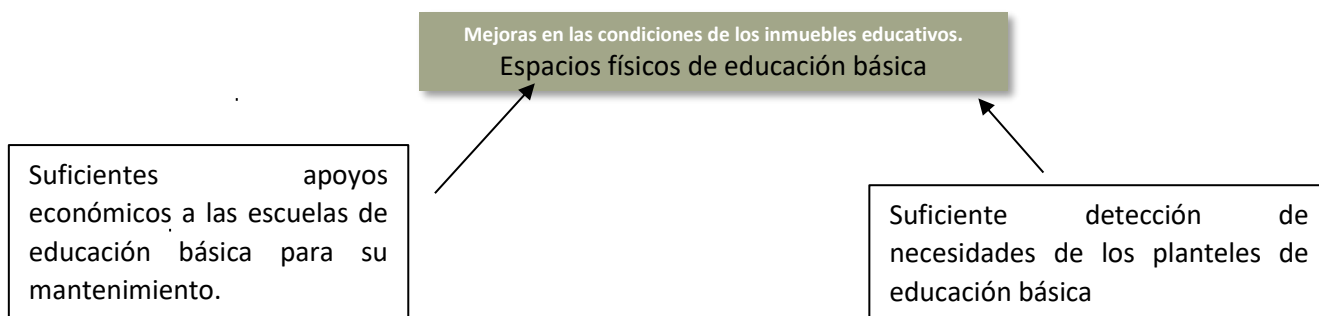
#### Estado actual del Problema Público

Hoy en día los retos en materia de inclusión social en infraestructura, menos del 15% de las escuelas cuentan con rampas de acceso y sanitarios para personas con capacidades diferentes.

#### Marco Normativo

Reglas de Operación del Programa de Atención Directa a la Escuela.  
Ley de Educación del Estado de Morelos, artículos 13, 15  
Ley General de Educación, artículos 8 y 9 fracción XIII

Plasma el árbol de objetivos que deriva del árbol de problemas que llevó a la definición del objetivo del programa



**Objetivos del Programa**

Objetivo general del Programa:	Objetivos Específicos el Programa:
La disminución del rezago escolar se puede alcanzar mediante la implementación de acciones estratégicas enfocadas en la mejora integral de las condiciones físicas y estructurales de los inmuebles educativos. Garantizar que las instalaciones escolares sean seguras, funcionales y propicias para el desarrollo de actividades académicas es un paso fundamental para ofrecer a los estudiantes un entorno adecuado que fomente su aprendizaje y contribuya al cierre de brechas educativas. Estas mejoras no solo inciden directamente en la calidad de la educación, sino también en la posibilidad de que los alumnos, especialmente aquellos de comunidades marginadas, puedan acceder a oportunidades que les permitan progresar en su trayectoria escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la Infraestructura física de los planteles que así lo requieren.</li> <li>Fortalecer las condiciones escolares de operación para garantizar el acceso a servicios de educación inclusiva.</li> </ul>

**Población**

Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de la población. Comunidades escolares de escuelas públicas de educación básica que no forman parte de otro programa.</li> <li>Cuantificación de la población. 296,159 alumnos de escuelas públicas de educación superior.</li> <li>Fuente de la información. Grandes cifras de la educación en Morelos.</li> </ul>	Descripción de la población. Comunidades escolares de escuelas públicas de educación básicas, que requieran ser reparadas y equipadas con urgencia, o que, debido a su condición de rezago, requieran de inversión de recursos de manera oportuna para la rehabilitación de los espacios educativos. Fortalecer la autonomía de gestión de la escuela y promover su toma de decisiones y mejorar las condiciones de la comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2022: se beneficiaron 108 planteles que atienden a una matrícula de 19,133 alumnos.</li> <li>2023: 110 planteles equivalente a 18,179 alumnos atendidos.</li> <li>2024: 95 planteles que equivale a 24,563 alumnos beneficiados.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Educación básica para adultos.</li> <li>○ Inicial para comunidades indígenas.</li> <li>○ Preescolar general.</li> <li>○ Centro de atención Múltiple</li> <li>○ Educación Preescolar para Migrantes.</li> <li>○ Primaria general.</li> <li>○ Internado de educación primaria,</li> <li>○ Educación secundaria en sus tres modalidades (Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria).</li> <li>○ Misiones culturales</li> <li>● Cuantificación de la población: 143 solicitudes de planteles de educación básica que han solicitado atención del Programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 2025: 112 planteles que equivale a 21,522 alumnos beneficiados.</li> </ul>
--	--	---

**Frecuencia de actualización de población:**

La actualización de la población potencial se actualiza cada ciclo escolar con la cantidad de solicitudes recibidas, así también la población objetivo se actualiza cada ciclo escolar con la información de las grandes cifras de la educación en Morelos.

**Observaciones:**

La población varía de acuerdo al monto asignado al Programa y al número de alumnos inscritos en el ciclo escolar actual.

**Revisó y Autorizó**

**C.P. Felipe Guevara Barreto**

Encargado de Despacho de la Subdirección de Programación